

Resolución de Renovación de Captadores Solares Térmicos conforme a lo establecido en la Orden IET/2366/2014

Contraseñas de Certificación
NPS-13817, NPS-13917, NPS-14017, NPS-14117

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de Renovación de Certificación de los Captadores Solares Térmicos presentada por:

Titular:	Trade, S.A.
Domicilio Social:	C/ Sor Ángela de la Cruz nº 30 1º 28020 - Madrid, MADRID

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de Resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Manaut 2,00 S	NPS-15415	15/06/2015
Manaut 2,60 S	NPS-15515	15/06/2015
Manaut 2,00 N	NPS-15615	15/06/2015
Manaut 2,60 N	NPS-15715	15/06/2015

Conforme a los ensayos emitidos:

CLAVE
4085DQ1, 4077DE1, 4079DE1, 4087DQ1, 4081DE1, 4083DE1, 4086DQ1, 4080DE1, 4082DE1, 4084DQ1, 4076DE1, 4078DE1

CLAVE
4085DQ1, 4077DE1, 4079DE1, 4087DQ1, 4081DE1, 4083DE1, 4086DQ1, 4080DE1, 4082DE1, 4084DQ1, 4076DE1, 4078DE1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Manaut 2,00 S	NPS-13817
Manaut 2,60 S	NPS-13917
Manaut 2,00 N	NPS-14017
Manaut 2,60 N	NPS-14117

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumplieren las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- 1 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-13817

Identificación:

Nombre comercial: Manaut 2,00 S
Tipo de captador: plano
Año de producción: 2011

Dimensiones:

Longitud:	2030	mm	Área de apertura:	1,88	m ²
Ancho:	1030	mm	Área de Absorbedor:		m ²
Alto:	80	mm	Área Total:	2,09	m ²

Especificaciones Generales

Peso: Kg.
Presión de funcionamiento máximo: 10 atm
Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 2 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-13917

Identificación:

Nombre comercial: Manaut 2,60 S
Tipo de captador: plano
Año de producción: 2011

Dimensiones:

Longitud:	2020	mm	Área de apertura:	2,37	m ²
Ancho:	1283	mm	Área de Absorbedor:	2,3	m ²
Alto:	80	mm	Área Total:	2,6	m ²

Especificaciones Generales

Peso: 45 Kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 10 atm
 Fluido de Transferencia de Calor: agua

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: Kg/(sm²)
 Modificador Angulo Incidencia: (K_θ(50°))

· Rendimiento térmico:

η_0	0,73	
a_1	3,667	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	355	662	970
30	233	540	848
50	94	401	708

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: Kg/(sm²)
 Modificador Angulo Incidencia: (K_θ(50°))

· Rendimiento térmico:

η_0	0,76	
a_1	3,67	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	627	1165	1703
30	425	963	1501
50	194	732	1270

- 3 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-14017

Identificación:

Nombre comercial: Manaut 2,00 N
 Tipo de captador: plano
 Año de producción: 2011

Dimensiones:

Longitud:	2030	mm	Área de apertura:	1,88	m ²
Ancho:	1030	mm	Área de Absorbedor:	2,3	m ²
Alto:	80	mm	Área Total:	2,09	m ²

Especificaciones Generales

Peso: 45 Kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 10 atm
 Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 4 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-14117

Identificación:

Nombre comercial: Manaut 2,60 N
 Tipo de captador: plano
 Año de producción: 2011

Dimensiones:

Longitud:	2029	mm	Área de apertura:	2,37	m ²
Ancho:	1283	mm	Área de Absorbedor:	2,3	m ²
Alto:	80	mm	Área Total:	2,6	m ²

Especificaciones Generales

Peso: 45 Kg.
 Presión de funcionamiento máximo: 10 atm
 Fluido de Transferencia de Calor: agua

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: Kg/(sm²)
 Modificador Angulo Incidencia: (K_θ(50°))

· Rendimiento térmico:

η_0	0,67	
a_1	4,05	W/m ² K
a_2	0,012	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

10	318	601	883
30	191	474	756
50	50	333	616

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal:

Kg/(sm²)

Modificador Angulo Incidencia:

(K_θ(50°))

· Rendimiento térmico:

η_0	0,72	
a_1	3,45	W/m ² K
a_2	0,024	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	591	1101	1610
30	383	892	1401
50	129	638	1147

La Directora General